

Presidencia de Gobierno de España
Sr. Presidente de la Corporación Gobierno de España
Puerta de Hierro s/n
Madrid - España SEGUNDA NOTIFICACIÓN

S.A.N.E., Soberana Asamblea Nacional de España, comunica a la Presidencia de la Nación y a la Corona Española, lo determinado en Asambleas del 30 de Setiembre de 2023 y posterior, del Miércoles 11 de Octubre 2023: Se ha determinado efectuar contra el Gobierno de España (entiéndase incluida la Corona Española, corporación Spain Goverment, Spain Kingdom, *et idem sonans*) un **Reclamo por Agravios** por valor de 999.000.000 de Euros (Novecientos noventa y nueve millones) por cada Ser Vivo firmante a fecha actual, o su equivalente de fecha 30 de Setiembre 2023 del oro: 56,27 Euros por gramo. Esto es 17.753,68 Kg/Oro 99% por firmante, por:

1.- Sometimiento a esclavitud estatal mediante inscripción por Ley Marítima y Derecho Positivo en un registro, sin conocimiento de nuestros padres, ni conocimiento ni consentimiento de los Seres Vivos registrados; conversión en "corporaciones privadas" del propio gobierno y muchas de sus Instituciones, convirtiendo a los ciudadanos en meros clientes, empleados, contratados y víctimas de estafa desde diversos puntos de vista; utilización de nuestras personalidades jurídicas impuestas, sin conocimiento hasta ahora y sin consentimiento alguno, para medrar económicamente en bolsa; utilización sin consentimiento, de nuestra imagen facial y personalidad para todo ello.

2.- Sometimiento a esclavitud vitalicia, mediante cobro de impuestos, multas, inhibición de desarrollo urbanístico, hipotecas, robo de dinero en cuentas bancarias sin proceso judicial y diversa clase de imposiciones que inhiben el desarrollo personal en lo social y lo económico; destrucción paulatina y programada de las industrias; censura en connivencia con otras organizaciones internacionales en todos los medios de difusión.

3.- Envenenamiento progresivo mediante estelas químicas, fluorado del agua, acoso y persecución a las medicinas naturales, en beneficio de la industria farmacéutica y en perjuicio de la salud; entrega de bienes y recursos de la Nación a intereses extranjeros y privatización de recursos que pertenecen al Pueblo Español.

4.- Terrorismo mediático durante supuestas epidemias, acoso para obligarnos a ser vacunados con productos experimentales deletéreos, sometimiento a humillación por imposición de uso de mascarillas inútiles y nocivas durante la falsa pandemia COVID-19; violación de casi todos los artículos de la Constitución Española vigente a efectos prácticos, incluyendo diverso tipo de restricciones inconstitucionales y una lista demasiado larga para enumerar al completo.

Por todo ello NOTIFICAMOS a su corporación la exigencia del pago de Agravios a cada uno de los Seres Vivos firmantes, cuya ficción jurídica se indicará oportunamente, sin perjuicio de su calidad de Seres Vivos y de que se sumen otros agraviados o que se proceda penalmente contra los responsables de esas corporaciones, en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES. En caso contrario, es decir negativa o falta de respuesta que se considerará **aquiescencia silenciosa**, se recurrirá al Tribunal correspondiente para efectuar la demanda.

La lista de Agraviados se entregará al momento de convenir en reunión presencial y en acto público, el modo y plazos de pago, siendo el total de 83 (ochenta y tres) Seres Vivos reclamantes.

Fe de corrección: El anterior no llevaba las firmas gráficas por considerarse no necesarias. No obstante, sí constan los DNI y dirección de notificación.

S.A.N.E. Soberana Asamblea Nacional de España
Notificaciones: saneasamblea@protonmail.com


Presidente: Jaime Garrido
DNI 32746003Y





